



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

FUNDACION CASA EVANGELICA

Fecha expedición: 2018/05/10 - 10:34:35 **** Recibo No. H000011173 **** Num. Operación. 01-CAJA27-20180510-0001

**CAMARA DE
COMERCIO**
IBAGUE

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN DCZtZteY3p

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CASA EVANGELICA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900940122-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505710
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 16 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 22 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 0.00
GRUPO NIIF : 3.- GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 14 N 13A-22
BARRIO : BRR 7 DE AGOSTO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2638745
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO : profericardo.73@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 14 N 13A-22
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR 7 DE AGOSTO
TELÉFONO 1 : 2638745
CORREO ELECTRÓNICO : profericardo.73@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 10 DE FEBRERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN DCZtZteY3p

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CASA EVANGELICA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES OFICINA ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20180411	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-26160	20180504

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA MISIÓN DE LA FUNDACIÓN ES FOMENTAR EL BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES MEN FAVORECIDAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, BUSCANDO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE INDIVIDUOS A TRAVÉS DE UN TRABAJO SOCIAL.

PARAGRAFO: ÁREAS DE TRABAJO. EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, REQUIERE LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. RECEPCIÓN Y CANALIZACIÓN DE DONATIVOS.
2. DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DIRECTAMENTE A PERSONAS DE LIMITADOS RECURSOS ECONÓMICOS.
3. DIFUSIÓN DE LITERATURA POR MEDIO DE MATERIAL IMPRESO COMO PERIÓDICOS, LIBRO FOLLETOS, CALENDARIOS, CURSOS Y DE MATERIAL AUDIOVISUAL COMO GRABACIONES Y VIDEOS.
4. LAS DEMÁS ÁREAS DE TRABAJO AFINES CON LA MISIÓN DE LA FUNDACIÓN. ACTIVIDADES INSTRUMENTALES. EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y EN EJERCICIO DE SUS ÁREAS DE TRABAJO, LA FUNDACIÓN PODRÁ:
5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS REGULARIZADOS Y AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES DE PRESCOLAR, GRADO TRANSISIÓN Y BÁSICA PRIMARIA GRADO PRIMERO A QUINTO.

EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y EN EJERCICIO DE SUS ÁREAS DE TRABAJO LA FUNDACIÓN PODRÁ:

1. EFECTUAR OPERACIONES FINANCIERAS DE TODO TIPO, TANTO DENTRO DEL PAÍS COMOINTERNACIONALMENTE.
2. REALIZAR CONTRATOS, CONVENIOS, CONSORCIOS O ACUERDOS CON ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS, MIXTOS O CON PERSONAS NATURALES PARA LA PRESTACIÓN DIRECTA O INDIRECTA DE SERVICIOS O CONSULTORÍAS RELACIONADAS CON SU OBJETIVO SOCIAL
3. EFECTUAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO.
4. ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS A NOMBRE DE LA FUNDACIÓN, Y EFECTUAR OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS DE TODA CLASE.
5. NEGOCIAR SUS OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES.7. RECIBIR DONACIONES, APORTES Y AYUDAS DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, Y EN GENERAL ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER LÍCITO QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO. EL PATRIMONIO TOTAL INICIAL DE LA FUNDACIÓN ES DE \$1.000.000 EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN SERÁ AUTÓNOMO Y SE COMPODRÁ DE: 1. EL MONTO DEL APORTE QUE HACEN SUS FUNDADORES. 2. DONACIONES. VENTAS. CÁNONES DE ARRENDAMIENTO. LEGADOS, HERENCIAS Y PRÉSTAMOS QUE RECIBA, DE PROCEDENCIA NACIONAL COMO EXTRANJERA. 3. BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE ADQUIERA DURANTE SU EXISTENCIA, A CUALQUIER TITULO. 4. TODOS LOS BENEFICIOS NETOS, RENDIMIENTOS Y REMANENTES FINANCIEROS PRODUCTO DE LAS INVERSIONES AUTORIZADAS DE SU PATRIMONIO. 5. EL PRODUCTO NETO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR CUALQUIER CONCEPTO A CUALQUIER PERSONA JURÍDICA O NATURAL. 6. TODOS LOS DEMÁS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN Y PASEN A SER PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN. ORIGEN DEL PATRIMONIO. EI PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN NO PODRÁ DESTINARSE A NINGÚN FIN DISTINTO AL EXPRESADO EN SU OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL ARTÍCULO 3. DONACIONES RECIBIDAS POR LA FUNDACIÓN NO SERÁN REEMBOLSABLES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 10 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

OSPINA BOTERO RICARDO

CC 80,442,439

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 10 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

REINA CASTRO EPIFANIO OVIDIO

CC 14,212,628



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FUNDACION CASA EVANGELICA**

Fecha expedición: 2018/05/10 - 10:34:35 **** Recibo No. H000011173 **** Num. Operación. 01-CAJA27-20180510-0001

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN DCZtZteY3p



FUNCIONES: 1. REPRESENTAR JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE ENTIDADES PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, EN CUMPLIMIENTO DE ESTOS ESTATUTOS. 2. VIGILAR LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y HACER CUMPLIR Estrictamente esto estatutos y las determinaciones y acuerdos de la ASAMBLEA DIRECTIVA, 3. MOTIVAR Y PROMOVER LA CREACIÓN DE NUEVOS VÍNCULOS, APOYOS Y SERVICIOS QUE PROMUEVAN EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 4. PRESIDIR LAS REUNIONES DE ASAMBLEA DIRECTIVA. 5. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA DIRECTIVA.

SON FUNCIONES DE IA JUNTA DIRECTIVA DE IA IUNDACION:

1. EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y TRAZAR LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS Y DE DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ PLANEAR, ORGANIZAR, CONTROLAR Y DIRIGIR SUS ACTIVIDADES. 2. DECIDIR SOBRE EL INGRESO, RETIRO. EXCLUSIÓN, SUSPENSIÓN O SANCIONES DE LOS ASOCIADOS Y DE CONFORMIDAD CON LO REGLAMENTADO EN LOS ESTATUTOS. 3. PROMOVER EL DESARROLLO DE EVENTOS QUE CONLLEVE A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. 4. ELABORAR EL PRESUPUESTO. LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA. 5. CONVOCAR A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS. 6. SOLICITAR CRÉDITOS, PIGNORAR, HIPOTECAR Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS. EN BUSCA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y HUMANÍSTICO DE LA FUNDACIÓN. ESTABLECIDOS PARA EL PRESIDENTE. 7, APROBAR O IMPROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA FUNDACIÓN. 8. FIRMAR, CUANDO SE REQUIERA, LA ADMISIÓN O SUSPENSIÓN DE ALGÚN ASOCIADO, 9. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN A CONTRATAR HASTA POR QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 10. OTRAS QUE LE ASIGNE EL ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 10 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21608 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OLIVEROS VARON NICOLAS FABIAN	CC 1,110,465,026	170442T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN DCZtZteY3p

ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DCZtZteY3p

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***